



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
CONSEJO DIRECTIVO

Comodoro Rivadavia,

19 OCT. 2015

VISTO:

La solicitud efectuada por la Sra directora de carrera de Lic. en Trabajo Social Lic. Alejandra Vidal, y;

CONSIDERANDO:

Que en la misma solicita la designación de un auxiliar docente para la asignatura Trabajo social I de la carrera Lic. en Trabajo Social.

Que alude a la inesperada licencia por accidente laboral de la Lic. Graciela del Río.

Que la Lic. Graciela del Río es la única auxiliar de esa asignatura.

Que por tanto, la cátedra no cuenta con apoyo académico para el desarrollo de las prácticas supervisadas del último tramo de dictado.

Que propone la designación en calidad de suplente de la Lic. Tania Hernandez.

Que se justifica, por lo antedicho, esta designación fuera de los mecanismos institucionales habituales de la Facultad.

Que la Lic. Tania Hernandez registra antecedentes docentes en el ámbito de las asignaturas metodológicas.

Que la Sra. Decana ha consultado a los señores consejeros directivos.

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO

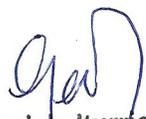
RESUELVE

Art. 1) Designar a la Lic. Tania Hernandez (DNI N° 28.451.048) como auxiliar de primera dedicación simple en la asignatura Trabajo social I de la carrera Lic. en Trabajo social sede Comodoro Rivadavia, en el período 20/10/15 hasta la finalización de la licencia por accidente laboral de la Lic. Graciela del Río.

Art. 2) Imputar presupuestariamente esta designación al cargo punto disponible por la jubilación del docente titular con dedicación semiexclusiva del Prof. Jorge Rinaldi,

Art. 3) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVASE.-

CUDAP: RES_ARCD_FHCS-SJB: 102/2015.-


Dra. Graciela Iturriz
Decana
FHCS - UNPSJB